

especial para EL FINANCIERO, edición del 16 de junio de 1992
Cuotas universitarias
miguel àngel granados chapa

Toda la educación que imparta el Estado debe ser gratuita, dice todavía el artículo 3o. de la Constitución. Ese es el argumento a que se asen los partidarios de que la Universidad Nacional no actualice sus cuotas. Me parece que es un alegato falaz, pues nadie se ha negado a pagar las tarifas vigentes por el servicio educativo impartido por la UNAM. Se dirá que son tan magros los cobros realizados por esa institución, que VIETTUALMENTE no existen. Pero no es verdad. Aun si se pagara un peso (de los de hoy, no de los que erogaremos a partir del primer día de enero) no existiría la gratuidad.

La cuota actual fue establkecida hace más de cuarenta años. En ese entonces tenía una significación económica, para las economías fam,iliares y para las finanzas universitarias, que no podía ser desestimada. Y no hubo objeciones a ella. Militaban en favor de su pago la conciencia social de que era debido retribuir al menos una parte del costo de la enseñanza superior, pues era muy claro el carácter de privilegio que tenía, así como razones de orden legal. La ley orgánica universitaria, promulgada en enewro de 1946, estableció que el patrimonio de la UNAM se integraría, entre otros conceptos, por las cuotas derivadas del servicio encargado a ese òrgano descentralizado del Estado. Tuvieran o no base legal, otras instituciones contaban con el asentimiento público para proiceder de esa manewra: en Pachguca, donde el autor de estas líneas cursó su bachillerato a fines de los cincuentas, se cubrían cuotas del mismo monto que las vigentes en la UNAM.

La gratuidad de la enseñanza superior no ha sido, entonces, una bandera popular en ningún momento. Parece serlo ahora, de un sector de la población universitaria., Pero en realidad se trata de un movimiento contra el alza de la tarifa, no contra su vigencia. En ese terreno, los argumentos que pueden justificarla conciernen a la política general del règimen, expresada en el sexenio anterior y el presente. Parte de esa política ha sido reducir los apoyos directos, mediante subsidios, a las universidades públicas. La motivación real corresponde a la tendencia, acogida con alborozo por el núcleo gobernante, a la privatización de lo estatal y lo público. En el caso específrico, han tomado como pretexto condiciones prevalecientes en ciertas esferas universitarias para castigar a la totalidad del sistema con una avaricia presupuestal que ha deteriorado hasta el extremo las condiciones de enseñanza. Los salarios del personal docente son la parte visible de ese deterioro, pero en

- 2 -

general instalaciones, equipos, mobiliarios, medios de aprendizaje han sufrido grave perjuicio.

La posición de los profesores en la UNAM se ha deprimido, y generado una dinámica de empobrecimiento que no es más intensa por el peso de las positivas tradiciones universitarias, pero que en condiciones diferentes hubiera provocado un verdadero desmantelamiento de la planta docente. Proliferan en estos días en los tableros de avisos de la Ciudad Universitaria pequeños carteles del sindicato de profesores donde se comunica a los agremiados la posibilidad de obtener créditos para la adquisición de vehículos destinados al servicio público de pasajeros. Esa es una muestra del género de arbitrios a que está recurriendo el personal académico para seguir siéndolo y al mismo tiempo allegarse más recursos con que enfrentar la crisis que sufren ellos, habitantes de un país donde la prosperidad que satisface a los funcionarios no ha llegado.

Poner remedio a la pauperización general de la educación superior corresponde al Estado, y a los ciudadanos presionarlo a través de los recursos políticos al alcance de los ciudadanos. Las universidades, por su parte, no han de cejar en su empeño de reclamar del propio gobierno los auxilios que aquél les debe. Pero a menos que se las quiera enfrentadas a las autoridades federales --algo impensable a la vista de la heterogeneidad de sus comunidades--, sólo pueden acudir a una exigencia verbal, retórica; o negociada, lo que puede poner en riesgo su precaria autonomía. No de ahorrar esa demanda, pero harían mal si dependieran de verla satisfecha para mejorar las condiciones del servicio que prestan.

Allí entra el asunto de las cuotas. Buena parte de la población universitaria puede pagar cantidades mucho mayores que las actuales, por la enseñanza que recibe. No hay razón, por lo tanto, para no pedirle que haga ese esfuerzo. Malo sería que, como resultado de fijar cuotas reales, o cercanas a la realidad, la UNAM se convirtiera, aun más de lo que ya es, en un club elitista, al que sólo tengan acceso los acomodados, para de ese modo reforzar su posición social. Por eso la iniciativa del rector José Sarukhán es una idea redonda, pues no excluye a nadie por razones económicas ni deja las cosas como están, sólo por el temor de las inconformidades de todo género que la medida puede producir.

~~No tampoco~~ hay que satanizar a los oponentes de la medida. Aunque creamos que carecen de razón, sobre todo una vez conocido el plan completo de la Rectoría, tienen derecho a su opinión y a movilizarse para hacerla valer. Mientras no vulneren de modo inadmisibles la vida institucional de la Universidad, sus expresiones de descontento ~~pueden ser~~ *de* *valiosas*

y atendibles. Todo esto en el diálogo.

o